



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1.554.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 20 de abril de 2026.

VISTA: La nota presentada por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Presidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de pasaje y viático para los miembros del Parlamento del Mercosur, a fin de participar de la “CVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de familias políticas y bancadas”, a realizarse los días 26 y 27 de abril de 2026, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: La convocatoria de fecha 12 de marzo de 2026, remitida por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Presidente del Parlamento del Mercosur; y el Señor Edgar Lugo Garay, Secretario Parlamentario, en la que convocan a los señores parlamentarios miembros del Mercosur, a participar de la CVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de familias políticas y bancadas, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay), los días 26 y 27 de abril de 2026.

Que, la nota de fecha 20 de abril de 2026, de la empresa Servitravel, en la que remite el costo del pasaje por Gs. 4.723.818- (GUARANIES CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO).

La planilla de cálculo del viático, elaborado por la Coordinación de Gestión del Seguimiento, y verificado por la Coordinación de Control Interno de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, en fecha 20 de abril de 2026, del objeto del gasto “232 – Viáticos y movilidad” de la Actividad 1 “Gestión Administrativa Institucional” del Congreso de la Nación, por el importe de Gs. 2.947.560.- (GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA).

La Ley N° 6511/20 “Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública” y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 133 del 27 de febrero de 2025, “Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos”.

Que, la Ley N° 7.609/25 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

Que, el Capítulo 16 “*Políticas de Racionalización del Gasto*”, en su Art. 467 inc. g.1.1) del Decreto N° 5.311/26 Que Reglamenta la Ley N° 7.609/25 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

Que, la Resolución N° 1.329 de fecha 22 de enero del 2026 “Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para la Cámara de Senadores y al Congreso de la Nación”.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO
Firmado digitalmente
por ANTONIO
ZACARIAS SANCHEZ
OVIEDO
Fecha: 2026.04.20
09:49:14 -04'00'

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente
por BASILIO GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2026.04.20
09:34:46 -04'00' 1/2



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1.554.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Que, la Resolución N° 1.331 de fecha 22 de enero del 2026 “Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país, aplicable a la Cámara de Senadores y el Congreso de la Nación”.

La Resolución N° 794 de fecha 01 de octubre del 2025, que modifica la Resolución N° 26 de fecha 09 de julio del 2025, Por la cual se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur, para el período comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027”.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje del Senador **Colym Soroka** con C.I. N° 2.662.663, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la “CVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de familias políticas y bancadas”, a realizarse los días 26 y 27 de abril de 2026.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 2 (dos) días de viático que asciende a la suma de Gs. 2.947.560.- (GUARANÍES DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA), de conformidad al inc. b.5) del Art. 121 del Anexo A del Decreto N° 5.311/26, e imputar al presupuesto objeto del gasto “232- Viáticos y movilidad” de la Actividad 1 “Gestión Administrativa Institucional” del Congreso de la Nación.
- Art. 3°.-** Autorizar el pago del costo del pasaje correspondiente de Gs. 4.723.818.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO), que será abonado a la agencia de viajes, de acuerdo a las normas vigentes por cuenta de la Actividad 1 “Gestión Administrativa Institucional” del Congreso de la Nación.
- Art. 4°.-** Disponer que el Senador deberá presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 1.331 de fecha 22 de enero de 2026.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO

Firmado digitalmente
por ANTONIO
ZACARIAS SANCHEZ
OVIEDO
Fecha: 2026.04.20
09:49:27 -04'00'

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ

Firmado digitalmente
por BASILIO GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2026.04.20
09:34:58 -04'00'

Basilio Gustavo Núñez
Presidente



H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA LA SUMA DE GS. 2.947.560.- (GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA.) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), DESDE EL 26 AL 27 DE ABRIL DE 2.026. LA DEVOLUCIÓN SE DA POR NO HABER REALIZADO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 12 DE MAYO DE 2.026.



Abog. Raúl A. Barrios M.

Jefe de Rendición de Viáticos

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE K

Fecha

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| 13 | 05 | 26 |

 N° 1508833

Número de Cuenta:

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 4 | 8 | 0 | 5 | 7 | 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público - Tesorería Gbl

CUENTA CORRIENTE

CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF

| | Casa Matriz/Sucursal | Número de Cheque | Importe |
|----|----------------------|--------------------------|---------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| | | Total a depositar | |



Total a depositar

RESUMEN

| | |
|--------------------------|------------------|
| Efectivo | 2.947.560 |
| Cheque BNF - Casa Matriz | - |
| Cheque BNF - Sucursales | - |
| TOTAL | 2.947.560 |

Son Guaraníes: DOS Millones NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE mil quinientos SESENTA Y CINCO

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson Enrique O. C.I.N°: 5.299.272

Dirección: 2.043.540.00 Ocupación: 925-0838

Ciudad: Asunción Nacionalidad: PY Teléfono: 82962755

Nelson Enrique O.
Firma del Depositante

.....
Firma y Sello del Cajero